



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

9/2016-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: doña Ana Cristina Sada Urabayen, doña María Olaiz Rodríguez, don Aritz Ayesa Blanco, doña Marta Díez Napal, don Cesar de Luis Murugarren, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, don Jesús María Esteban Lainez, doña María Aranzazu Gamba García, don Iván Cacho Isla, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, don Marco Antonio Álvarez Pola, don Patxi Leuza García, don José Javier Andueza Garcés y doña Doña María Aranzazu Arias Leiro.
Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2016.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 230 a 264) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación Modificación Presupuestaria número 22-2016.

La propuesta de acuerdo, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Urbanismo, es leída por la Secretaria.

ANA CRISTINA SADA.- En el mes de mayo se aprobó por este Pleno la Ordenanza de cesión de locales, publicándose su aprobación definitiva el 30 de agosto en el Boletín Oficial de Navarra. Esta Ordenanza pretende ofrecer a la ciudadanía de Ansoáin el uso de locales de propiedad municipal de manera reglada, gratuita y permanente.

En la propia ordenanza se relacionan los locales que posee el Ayuntamiento y que son susceptibles de cesión. Entre otros locales figura el centro de salud antiguo, que en la actualidad está cerrado. Para su apertura se encarga a la ORVE un proyecto para determinar qué actuaciones se tienen que realizar en el local para adaptarlo a la normativa actual y a partir de ese informe se inicia el proceso legal correspondiente de Actividad Clasificada.

Dentro del proyecto que prepara la ORVE, las principales obras que plantea son:

- Extracción forzada para adecuarlo a la normativa que salió en 2002.
- Tratamiento antideslizante de suelos (si se certifica que se necesita).
- Medidas contra incendios para adecuación a la normativa.
- Medidas para supresión barreras arquitectónicas.
- Cambio acceso local.
- Cambio caldera e instalación y anulación depósito de gasóleo.
- Pintado del local.

Estas obras las valora en 117.000 euros, incluido IVA y beneficio industrial.

A partir de ahí se consulta con intervención la viabilidad del proyecto y la fórmula menos dolosa para el Ayuntamiento, realizando el propio Interventor un informe que entre otras cuestiones expone que la Ley de estabilidad presupuestaria se ha flexibilizado y permite en determinadas inversiones utilizar el remanente de tesorería para gastos generales para financiarlas si se cumplen una serie de requisitos, que en este caso concreto se cumplen. Esto qué significa: que se puede realizar esta inversión sin que afecte al techo de gastos, que en la actualidad, es lo que más nos condiciona. No obstante, esta inversión afecta a la regla de estabilidad, esto es que tiene que ser financieramente sostenible o lo que es lo mismo, que los ingresos cubran los gastos.

Igualmente desde Intervención se indica que este año, si hacemos la inversión (y si se puede la mayor parte de la obra), según como va el año, es financieramente sostenible (por el estado de las cuentas) y se puede asumir (sin que afecte al techo de gastos).

También es importante saber que el Ayuntamiento no tiene problemas de liquidez a día de hoy y que con esta inversión no se va a aumentar la deuda municipal. Para conseguir realizar la mayor parte de las obras dentro de este año, por toda la tramitación que se tiene que realizar, es necesaria su aprobación en este pleno.

Preparada desde Alcaldía memoria económica de las consecuencias presupuestarias y económicas que a futuro implica la ejecución de la inversión, del propio informe se desprende que son perfectamente asumibles, si se sigue manteniendo la evolución positiva del resultado de los presupuestos.

Siendo posible la inversión por el estado de las cuentas y existiendo una demanda real e importante por parte de los colectivos del pueblo, justificamos la adecuación del centro de salud antiguo para su uso como espacio social comunitario, que se ofrecerá a estos colectivos como sede de reuniones y almacenamiento de material. Dada la gran cantidad de espacios divididos que posee el local, posibilitará el hacer frente a las nuevas solicitudes de uso de locales recibidas, así como el estudio y eficacia a la hora de la utilización del resto de locales propiedad del Ayuntamiento. Es una realidad que en la actualidad no hay un equilibrio y una coherencia entre los locales de los que dispone el Ayuntamiento. En parte, estos locales no satisfacen las necesidades que se plantean entre los colectivos. La mayoría de los locales están compuestos por salas grandes en los que se llevan a cabo dinámicas grupales. En el caso de colectivos que plantean talleres, danzas o actividades parecidas no se prevé tanto problema. Al contrario, podemos hablar de una infrautilización y poca eficacia en locales como Loza. Sin embargo, no hay suficientes locales en condiciones para un uso más relacionado a sedes sociales, que posibiliten una eficiencia en gastos para el Ayuntamiento. Y los que puedan cumplir este perfil están bastante saturados y necesitados de estudio técnico.

Por todo lo expuesto es por lo que planteamos la modificación presupuestaria.

ANTONIO GILA.- En primer lugar anunciar nuestro voto en contra a la modificación presupuestaria presentada por las siguientes razones:

Por un lado, el proceso seguido. El grupo socialista considera que no es de recibo que justo hace una semana se nos presente el "estudio" del uso de los locales existentes y la modificación presupuestaria hoy se traiga para su aprobación a Pleno.

El pasado mes de febrero en una Comisión informativa del Ayuntamiento el colectivo Antsoaingo Gazteak presenta un proyecto de autogestión y solicita la cesión del local del antiguo centro de salud para llevarlo a cabo, propuesta que en un principio parecía tener solo el apoyo de Bildu.

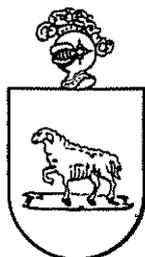
Hoy sin ningún trabajo previo en Comisión, en el espacio de una semana, se nos presenta un estudio "ad hoc" de demanda de locales hecho, tal y como se nos ha expuesto en comisión, por dos concejales de Bildu y su asesor y una propuesta de modificación presupuestaria de 117.048,70€ para invertir el remanente de tesorería para el local que se suponía iba a ser un gaztetxe y que cuenta, eso sí, con el apoyo de Geroa Bai y IEP.

Es cierto, y nos alegramos que con esta propuesta, se evidencie que la situación económica de este Ayuntamiento estaba más que saneada cuando EH Bildu entró a gestionarlo pese a la campaña llevada a cabo de "herencia muy negativa".

Por otro lado, consideramos que si hay que invertir 117.048,70€ del remanente de tesorería positivo para gastos generales cuyo total asciende a 773.702,52€ a inversiones financieramente sostenibles:

Primero, habría que ver cuales son las prioridades que tiene nuestro pueblo de estas características. Así se nos ocurren algunas: Renovación de los parques infantiles, ampliación escuela de música, adecuación local de la calle Mendikale (antiguo Gazte Berriak), mejoras propuestas por los usuarios de las piscinas en la encuesta que se pasó desde el Ayuntamiento y que se han aplazado porque se dijo "no hay dinero".

Segundo, habría que rentabilizar los espacios ya existentes y que, tal y como se explicó en Comisión, están infrautilizados.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Por todo ello, consideramos que ésta es la forma que ha tenido EH Bildu de cumplir con el compromiso al que llegó con determinados jóvenes cuando éstos amenazaron con ocupar los locales del antiguo centro de salud. Se "viste" como "Espacio social comunitario" cuando en realidad se trata de dar unos locales para un gaztetxe.

PATRICIA ELENA ABAD.- Vamos a votar de forma favorable a esta modificación presupuestaria propuesta por varias razones:

- Nos parece necesario adecuar y poner en uso y en valor un local que es propiedad del pueblo de Ansoáin y que está vacío y sin posibilidad de ser utilizado a día de hoy.

- Respecto al proyecto de rehabilitación del local el informe de intervención nos garantiza que en ningún caso supondrá un incremento de la deuda del Ayuntamiento,

- También garantiza que es económicamente asumible y que el Ayuntamiento cumple con los requisitos exigidos para usar el remanente de tesorería para financiar este proyecto.

Por otro lado, respecto al uso de este espacio como Centro social comunitario, nos gustaría expresar varias cuestiones:

En diciembre de 2015 recibimos en este Ayuntamiento la solicitud de uso del local del centro de salud para un proyecto de autogestión de un colectivo de jóvenes del pueblo. La petición era clara y concreta y se extendió por el pueblo la demanda de ese local para su uso como local juvenil autogestionado o gaztetxe.

Desde el grupo EH Bildu se nos trasladó que valoraban una posible cesión temporal a este colectivo, en base a que el local estaba vacío y sin uso y que el proyecto del colectivo tenía la garantía suficiente. Sin entrar a valorar el proyecto, desde IEAP se trasladó desde el primer momento nuestra visión:

- La existencia del local juvenil Harrobi aseguraba que desde el Ayuntamiento se disponía al menos de un recurso específico dirigido a la población juvenil de Ansoáin. Quizás no encajara en las demandas de toda la población juvenil, pero no estábamos hablando de una situación de inexistencia de espacios para los y las jóvenes.

- La existencia de otras demandas de locales hechas por otros colectivos que quizás no se habían formalizado por escrito.

- Nos parecía necesaria la regulación a través de una ordenanza del uso de todos los locales del Ayuntamiento, incluido el antiguo centro de salud, que estableciera en condiciones de igualdad de oportunidades para todos los colectivos las posibilidades de uso y los requisitos para solicitar estos espacios.

Ya en esos momentos iniciales se hablaba de la posibilidad de un espacio social común cogestionado o autogestionado, un posible espacio de referencia para todos los colectivos del pueblo desde el que dinamizar y articular todas las iniciativas sociales existentes o de futuro. En cualquier caso, lo que demandábamos era un proceso compartido, plural, tranquilo y consensuado en lo posible para asegurar el futuro de ese espacio para todo el pueblo.

Nuestros planteamientos fueron escuchados y, creemos, compartidos por el equipo de EH Bildu. Desde ese momento valoramos muy positivamente el diálogo continuo que ha existido. Creemos que se ha hecho un buen trabajo con los pasos que se han ido dando: ordenanza reguladora de la cesión, estudio de la situación de los locales del pueblo, proyecto de rehabilitación del antiguo centro de salud y esta modificación presupuestaria que ahora votaremos.

En nuestra opinión, algunas cuestiones pendientes de trabajar son:

- El debate, compartido con los colectivos, de ese posible uso como centro social comunitario.

- El estudio de las necesidades de rehabilitación de los locales más antiguos, como los de la calle Mendikale.

- La regulación y ajuste a la ordenanza de los locales que estaban cedidos anteriormente de manera informal y sin regulación.

MARÍA ARANZAZU ARIAS.- UPN se va a posicionar en contra de la propuesta básicamente por las razones que ha expuesto el grupo socialista. Hacer hincapié en la premura de la propuesta. No entendemos ni la legalidad ni la oportunidad de hacer esa obra. Es verdad que también somos concededores del informe de Intervención económico-financiero de que se puede acometer esa obra. Lo que ocurre es que tampoco tenemos muy claro el destino que se le va a dar, ni la forma de explotación que le van a dar a ese local. Se ha dicho aquí que no existe equilibrio entre los locales existentes y la demanda que existe y que tampoco los locales que existen satisfacen las necesidades de los colectivos, igual

entendemos que sería más aconsejable valorar lo que ya está en funcionamiento y ver las posibilidades que se les puede dar a esos locales en lugar de acometer una obra que supone un gasto considerable, aunque se puede llevar a cabo por parte del Ayuntamiento. No es prioritario y además tampoco hay urgencia, a pesar de que si es verdad que ese gasto debería acometerse en el año 2016, porque en el año 2017 hay que tener en cuenta los requisitos que hay que cumplir en 2016, de ahí la premura, pero estas son las razones por las que nosotros nos vamos a posicionar en contra.

ANTONIO GILA.- Yo simplemente iba a remarcar lo que he dicho anteriormente y hacer un breve apunte a lo que ha dicho también la compañera Patricia sobre la legalidad. Vuelvo a decir, la premura, la prioridad, la inmunidad y la falta de estudio de locales existentes, que entendemos que sería primero y más necesario antes de hacer esta inversión. Lo que decía Patricia claro que cumple la legalidad como cualquiera de las inversiones que podríamos proponer, las cumple igualmente, lo cumple perfectamente, pero arreglar parques, hacer la inversión de las piscinas según la encuesta que se mandó a los socios de estas instalaciones también lo cumpliría.

PRESIDENTE.- Yo voy a intervenir para matizar algunas cuestiones que aquí se han planteado.

En primer lugar, esto sí que partió de un estudio, y partió de un estudio serio además. Partió de un estudio elaborado en su tiempo, precisamente de la utilización de locales, frente a lo que acaba de decir Vd. Sr. Gila que dice que primero habría que hacer un estudio. Ese estudio está hecho y Vds. lo conocen además, ese estudio de utilización de locales por parte de colectivos, quienes, donde, como y cuando. Un estudio que por cierto no se ha hecho en veinte años en este Ayuntamiento y que es la primera vez que se realiza y es la base que sirve para precisamente elaborar un proyecto serio. Serio y responsable en la medida que está avalado, y además de forma impecable, tanto por el estudio de Intervención como por el estudio que hace en este caso el servicio urbanístico que nos asesora.

Empezando por ahí seguiré comentando que precisamente porque se ha hecho un estudio se es conocedor de que los locales actualmente existentes no responden a las necesidades o a las demandas de determinados colectivos en la medida que por sus características físicas no responden a la posibilidad de ser una sede de un colectivo o de utilizarlo para reuniones de ese colectivo o demás. Eso es así y eso viene además también de veinte años de poner locales en marcha, como el de la calle Loza, sin un modelo de gestión claro y sin un rumbo claro y sin un objetivo claro y ahí está que a día de hoy forma parte de los locales que tenemos, pero de alguna manera entre todos y todas tendremos que ver que hacemos con todo eso.

Y ahí viene la segunda parte, porque se dice que no se ha activado el debate necesario para llegar hasta aquí, cuando precisamente de lo que estamos hablando es de una modificación presupuestaria para rehabilitar un local que está cerrado y ponerlo en funcionamiento. Quiero decir, independientemente del destino que se le dé, si queremos tener ese local abierto necesita de una inversión y necesita de una adecuación técnica a la legalidad vigente, independientemente del destino que se le vaya a dar. Es decir, eso es lo que estamos aprobando hoy, esa modificación presupuestaria para rehabilitar ese local y ponerlo a disposición del pueblo de Ansoáin, y a partir de ahí podremos hablar del modelo, de la gestión, de la cogestión, de la autogestión y de lo que se quiera y de la normativa que se tiene que aplicar para que ese local puesto a disposición del pueblo de Ansoáin funcione. Con lo cual el debate no termina aquí, el debate de alguna manera también comienza aquí, con esta aprobación de la modificación presupuestaria.

Nosotros y nosotras entendemos que esto es algo que aporta valor al pueblo de Ansoáin, eso es indudable, yo creo que nadie puede negar que poner un espacio público a disposición del pueblo de Ansoáin aporta valor al pueblo de Ansoáin y a los colectivos que se mueven en nuestro municipio, creo que eso es algo que es absolutamente innegable. Y a partir de ahí, de que se da ese proceso y esa presentación de esta modificación presupuestaria, como digo, podremos hablar de todo lo que se quiera entorno a lo que es el local y su utilización.

Yo tengo poco más que aportar en este momento ¿si alguien quiere intervenir?

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Incidir en que nosotros consideramos que hay otras prioridades en Ansoáin en este momento antes que abordar la prioridad del nuevo centro social, nuevo centro donde no se ha discutido ni qué, para qué, ni cómo. Aquí se habla que ha habido un estudio, que nunca ha existido... decir que hasta el momento que estuvimos nosotros no había demandas de ningún colectivo social que pidiese espacios para tenerlos como sedes, tampoco se ha discutido si el Ayuntamiento tiene que garantizar una sede a todos los colectivos de Ansoáin sin ningún coste, que todo el pueblo de Ansoáin tenga que pagar esas sedes a todos los colectivos. Todo ello sería para debatir y tampoco lo hemos debatido.

Por otro lado decir que con referencia a ese estudio que "no se ha hecho nunca", insistir en que no había esas solicitudes de locales que parecen existir ahora. Es cierto que las pautas de cesión no estaban recogidas por escrito y en ese sentido puede ser un avance la ordenanza de la cesión de locales, pero no, y no es menos cierto que no han existido conflictos en ese sentido. Vosotros habéis sido grupos de oposición



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

y en ningún momento hemos tenido ninguna propuesta para regular ese tema, con lo cual generar conflicto no generaba, no alarmaba a esos colectivos...

Respecto al estudio que se dice, los que conocemos un poco a los colectivos y el trabajo que desarrollan en Ansoáin, es un estudio primero que se ha elaborado, como ya se nos explicó, por dos concejales de Bildu y el asesor del propio grupo político, con lo cual la objetividad... y lo que recoge es simplemente el fin y el uso. Yo no tengo más estudios, igual es que hay más, el que se nos entregó hace una semana recoge los usos efectivamente que tiene cada local, ahí aparecen colectivos que demandan oficinas y que son colectivos, viejos conocidos, algunos colectivos que no han hecho nada en cuatro años. Como colectivos nuevos hay dos fundamentalmente, que no voy a decir aquí los nombres, hay dos y luego son colectivos que yo creo que también tendríamos que analizar, además de facilitar un espacio, el qué, para qué, si va a haber alguien desde la propia entidad local o desde el Ayuntamiento que vele porque esa convivencia sea como tiene que ser, porque experiencias de convivencias de colectivos ya existen, el centro cívico es una experiencia de convivencia de colectivos.

Por otro lado, el estudio dice que se infrutiliza un local, pues lo lógico es que si se infrutiliza un local no se cree uno nuevo, lo primero que se tiene que intentar es que ese local funcione y opciones con una pequeña inversión hay para que ese local se adapte a los nuevos usos.

Por otra parte, tenemos también los locales de la calle Mendikale que como tú reconocías había que reformarlo y que ahora precisamente tenemos un importante problema, lo que ha ocurrido en la escuela de música, escuela de música que requiere a su vez también un mayor espacio porque la propia escuela ha ido creciendo. Con lo cual, sinceramente, creemos que con esta propuesta se ha ido a prisa y corriendo exactamente por compromisos ya asumidos desde hace tiempo por Bildu en concreto, y por todo el equipo de gobierno después tras "vestirlo" de espacio social. Yo creo que antes de abordar una financiación de estas características lo que habría que ver es exactamente las prioridades que en este momento pudieran existir en nuestro pueblo.

El "debate empieza hoy" se dice... yo creo que el debate se tendría que haber iniciado antes porque andamos con este tema del centro de salud desde finales del 2015 y principios del 2016, tras solicitar la reversión en la legislatura pasada.

ANA CRISTINA SADA.- Si que quiero incidir en un tema y volver a comentar que respecto a lo que argumentas que hay otra serie de locales infrutilizados y que se podrían utilizar, volvemos a incidir y a justificar que al final es un local que tiene unas cualidades especiales por la gran división de espacios que tiene. Comentar que a partir de ahora, a través de la ordenanza de cesión de locales, y al habilitar un centro social comunitario, lo que permite es que todos los colectivos entren en igualdad de condiciones y que de alguna manera es lo que se está consiguiendo. Yo si que plantearía que si hasta ahora no ha habido una serie de solicitudes es porque tampoco ha sido una cuestión que se haya tramitado de manera publicitada, reglada y demás. Ahora está en la calle, se ha hecho un trabajo con los colectivos, se está publicitando, al final tiene un recorrido en el que lo que se está planteando es utilizar un local que tiene unas condiciones determinadas muy buenas para este tipo de cuestiones y que encima permite que cualquier colectivo del pueblo u organismo del pueblo entre en igualdad de condiciones y que además está reglado, que por primera vez está reglado, de manera transparente, de que la gente lo puede conocer y lo puede utilizar.

Repetimos y nos afianzamos en que hacemos un recorrido que no tiene nada que ver con otras posibles inversiones, que habéis puesto por ejemplo y otras más, que en su momento se tendrá que tener en cuenta lo que sea beneficioso para el pueblo, pero en este caso hemos visto la necesidad y sobretodo a partir de intentar cubrir una necesidad que ha habido, una necesidad legal de gestionar una serie de locales, de ordenarlos, de utilizarlos con eficacia, que eso puede traer unos gastos iniciales o unos ingresos posteriores, no lo sabemos. El recorrido es lo que nos tiene que decir, que es lo que decía Ander, esto no acaba aquí sino que comienza, un recorrido que de alguna manera pone en valor los locales que tiene el pueblo y, bueno, a partir de aquí yo creo que es un recorrido de momento igualitario para todos, reglado e independiente totalmente de otro tipo de inversiones y demás que se acometerán cuando tengamos el debate a nivel de presupuestos y a nivel de otro tipo de cuestiones.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Un matiz, en cuanto a los estudios, se ha dicho que el estudio de intervención avala la oportunidad de la inversión propuesta, el estudio de intervención no dice que tienes que hacer esa inversión, lo que dice es que si tu la quieres hacer, sobre los datos que se le han pasado al Interventor, él te dice que si que cumple la legalidad en cuanto a la Ley de Estabilidad, no te dice que tengas que hacer esa inversión. Lógicamente un interventor no puede decir más que esa inversión cumple

esos requisitos y que se puede hacer, como si necesitas otras, que no quiere decir que el Interventor avala esa propuesta concreta.

ANA CRISTINA SADA.- Pero si indica la idoneidad.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- La idoneidad porque cumple con los requisitos que marca la Ley de Estabilidad pero no la idoneidad en cuanto que se tenga que hacer ese local y esa inversión.

PRESIDENTE.- Nadie está diciendo eso, aquí se está diciendo que con los datos existentes, no los que se le han pasado, los datos que existen y que el propio Interventor maneja, porque él es precisamente el Interventor de las cuentas, eso es lo que justifica que este es un proyecto serio en la medida de que esos datos provienen de un informe de la ORVE en este caso y con esos datos el Interventor elabora su propio informe.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Respecto al informe de la ORVE, el técnico de la ORVE por dos veces dijo en comisión que era un "pre-supuesto", que creía que ese "pre-supuesto" pudiera ascender puesto que todavía había aspectos que no se habían podido comentar y consultar. Con lo cual insistió dos veces en comisión lo de "pre-supuesto" sin saber exactamente en que iba a quedar.

ANA CRISTINA SADA.- Precisamente lo que sí que intentamos y en la reunión que mantuvimos con el arquitecto e intervención fue precisamente lo contrario, de intentar contabilizar al alza habiendo cuestiones, por ejemplo el tema de antideslizamiento del suelo que igual no hay que hacerlo, hay cuestiones que se pueden asumir por los propios trabajadores del Ayuntamiento, está abierto un proceso de posible auzolán, es decir, hay una serie de cuestiones que podrían en todo caso rebajar el presupuesto. Se ha intentado ir al alza para no tener que ir a otra modificación presupuestaria. Lo que nos dijo en esa reunión tanto el arquitecto como el interventor que se fuera más al alza que a la baja, que lo normal es que iría para abajo, eso es lo que se nos informó.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Quisiera hacer un pequeño matiz al informe de la ORVE. Yo tengo muchas dudas que si alguien insistió en que el presupuesto podía ser al alza fue por parte de presidencia, por parte del técnico de la ORVE al que yo me dirigí en un par de ocasiones y le hice un par de preguntas muy concretas, no me supo contestar en ese momento y no me ha contestado tampoco. Entonces, ahí quedaron las dudas de que si esas dudas que tenía y que no se me contestó eso puede posiblemente elevar el presupuesto y en mucho, además.

Como ha dicho mi compañera el técnico de la ORVE si que hizo matices de que es un "pre-supuesto" y todo lo demás que queramos decir que lo pueden hacer los empleados del Ayuntamiento o se puede hacer en auzolán, eso son costos imputables contablemente o no, pero son costos que se añaden. Por lo tanto, hacia la baja nada, yo pienso que va a ser al alza, ojalá me equivoque.

PATRICIA ELENA ABAD.- Como se ha comentado, se ha dejado caer que los colectivos eran viejos conocidos, una aclaración, por lo menos son siete los colectivos que yo tengo conocimiento: Asociación de mujeres Rosa de Bulgaria, Ansoaingo mendi taldea, Antsoaingo Gazteak, Club infantil, Club Triatlón Antsoain, Berrikusi y Coordinadora cultural, hasta este momento. Por aclarar.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Tengo también el informe y precisamente de los que has comentado, pues nuevos está Club infantil, que no se si son la antigua asociación de la lactancia infantil o no, lo desconozco... si no fuese así, esa asociación sería de nueva creación, y la Asociación Rosa de Bulgaria, el resto ya existían y alguna ni existe todavía legalmente.

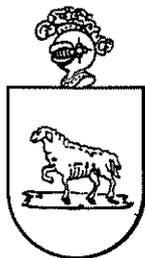
MARÍA OLAIZ.- Sin más aclarar que todos los que están en esa tabla están inscritos en el Ayuntamiento.

PRESIDENTE.- Es un debate que no lleva a ninguna parte. Cuando un colectivo presenta su registro en el Ayuntamiento y falta algún dato es porque ya lo ha presentado, otra cosa es que le falte algún dato y se le requiera.

En cualquier caso si me gustaría decir una reflexión. Vds. están argumentando fundamentalmente su negativa a apoyar este proyecto en tres cuestiones fundamentales: Por un lado, que el estudio no es objetivo porque lo hace dos concejales de Bildu y su asesor, según Vds, cuando la objetividad del estudio no viene dada por quién lo hace sino por el uso que hay de locales constatado y registrado y las solicitudes que llegan al Ayuntamiento de cesión de locales para la utilización por parte de colectivos, eso es lo que marca la objetividad de ese estudio. Eso por un lado.

La segunda cuestión en que Vds. están basando su negativa es en que hay otras prioridades en este pueblo y nadie está negando que este pueblo esté necesitado de otras cuestiones, de las que ya estaba necesitado la pasada legislatura y no se acometieron. Que se acometa esta inversión en este momento por las razones que ya se han explicado no quita que existan efectivamente otras prioridades que haya que abordar y que se intentará abordar en la medida en que se vaya avanzando en la gestión de este Ayuntamiento.

Y la tercera cuestión en la que basan Vds. su negativa en la búsqueda de esa especie de chivo expiatorio para deslegitimar el proyecto es que según Vds. EH Bildu está tratando de cumplir con un



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

determinado colectivo que hace una solicitud en su tiempo y ahora se está intentando vestirlo, hombre decir eso cuando en veinte años no se ha regulado la cesión de locales. En este momento se ha hecho y se ha equiparado a todos los colectivos en derechos y obligaciones a la hora de utilizar los locales y a la hora de solicitarlos. Yo creo que, lo demás, es intentar buscar un chivo expiatorio porque no hay otra razón que fundamentar a la hora de tratar de deslegitimar el proyecto, creo que es así.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 11 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

“Visto Informe de Intervención, en relación con la modificación a introducir en el Presupuesto General Único vigente, al objeto de añadir un **crédito extraordinario**.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 212, 213 y 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en las Bases de ejecución del Presupuesto vigente,

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 22/2016 del Presupuesto General Único del ejercicio en curso, cuyo resumen es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

ESTADO DE GASTOS, Capítulo 6-Inversiones reales, se incrementa en 117.048,70 euros.

Aplicación presupuestaria: 1-933-619 Rehabilitación. Nuevo espacio social comunitario.

FUENTE DE FINANCIACIÓN, Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 214.2 de la mencionada Ley Foral."

4. Propuesta de aprobación para aportación económica al Proyecto escultórico mujeres con memoria.

PATRICIA ELENA ABAD.- Lee el texto de la propuesta: El compromiso del Ayuntamiento de Ansoáin con la memoria histórica y con la igualdad entre hombres y mujeres viene de largo. Multitud de iniciativas propuestas por diferentes colectivos son y han sido apoyadas por este Ayuntamiento, incluso en su día por el Concejo. Sin ir más lejos, hace ahora un año todos los grupos políticos apoyamos de forma unánime la colaboración en el recuerdo y la recuperación de la memoria de las mujeres represaliadas en el 36 realizando una aportación a la escultura en homenaje a las mujeres en el Parque de la memoria de Sartaguda propuesta por la Asociación de familiares de fusilados de Navarra.

Una vez más, en esta ocasión queremos manifestar nuestro compromiso con la recuperación de la memoria de las mujeres víctimas y resistentes del levantamiento de 1936, la posterior guerra civil y la dictadura, en este caso colaborando en el proyecto de la asociación peraltesa "Mujeres con memoria". Ellas han diseñado un proyecto escultórico en recuerdo y homenaje a esas mujeres que se inaugurará el próximo día 8 de octubre en Peralta-Azkoien.

A 80 años del golpe de estado contra la II República y sus gentes, nuestra sociedad sigue siendo machista y sigue ignorando a las mujeres víctimas y resistentes. Nuestras abuelas, madres, hermanas, compañeras siguen siendo invisibles en los libros de historia, siguen siendo silenciadas y marginadas. Unas fueron asesinadas y muchísimas fueron violadas, torturadas, rapadas, paseadas por calles y plazas, golpeadas, insultadas, despreciadas... Fueron despojadas en lo material, maltratadas, sufrieron prisión y

trabajos forzados, sirvieron en las casas y fueron amas de cría para las clases dominantes. Estas mujeres fueron las impulsoras del movimiento de resistencia más firme contra la dictadura y sus crímenes. Ayudaron a las personas represaliadas, llevaron comida y vestido a las personas encarceladas. Lucharon sin descanso para que no se olvidase la memoria de sus familiares.... Gracias a ellas por su legado ético, por su ejemplo de dignidad y por su lucha sin descanso por la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Por todo ello, y ya que consideramos un deber de justicia y gratitud rendirles homenaje con un monumento que recuerde su lucha y resistencia, así como su legado de amor, realizamos de forma unánime la siguiente propuesta de aprobación:

El Ayuntamiento de Ansoáin aprueba colaborar económicamente con la asociación "Mujeres con memoria/Oroimenaren Aldeko Emakumeak" en el Proyecto escultórico en Homenaje y reconocimiento a las mujeres resistentes 1936/2016 con una dotación de 600€ con cargo a la partida presupuestaria correspondiente a Actividades en materia de memoria histórica.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros vamos a apoyar la moción presentada, ya que es un trabajo, la recuperación de la memoria histórica, que se ha venido haciendo desde siempre en este Ayuntamiento, desde tiempos del concejo, y esta moción es continuar con el trabajo que se viene haciendo y que se tiene que seguir haciendo.

PRESIDENTE.- Yo simplemente comentar que el día 8 de octubre sábado a las 13:30 horas es la inauguración de esa escultura en Peralta Azkoien. Recibimos en este Ayuntamiento invitación para acudir a la misma, que está reenviada a todos los grupos políticos para quien quiera se acerque allí. Por otro lado comentar también que creo que a nivel de algún colectivo de Ansoáin se ha organizado para este viernes a las cinco de la tarde en la Plaza Berria un acto que es pintar las piedras que se van a aportar a ese proyecto escultórico del que se habla y al que vamos a apoyar económicamente, además de ética y moralmente también.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por unanimidad.

"El compromiso del Ayuntamiento de Ansoáin con la memoria histórica y con la igualdad entre hombres y mujeres viene de largo. Multitud de iniciativas propuestas por diferentes colectivos son y han sido apoyadas por este Ayuntamiento, incluso en su día por el Concejo. Sin ir más lejos, hace ahora un año todos los grupos políticos apoyamos de forma unánime la colaboración en el recuerdo y la recuperación de la memoria de las mujeres represaliadas en el 36 realizando una aportación a la escultura en homenaje a las mujeres en el Parque de la memoria de Sartaguda propuesta por la Asociación de familiares de fusilados de Navarra.

Una vez más, en esta ocasión queremos manifestar nuestro compromiso con la recuperación de la memoria de las mujeres víctimas y resistentes del levantamiento de 1936, la posterior guerra civil y la dictadura, en este caso colaborando en el proyecto de la asociación peraltesa "Mujeres con memoria". Ellas han diseñado un proyecto escultórico en recuerdo y homenaje a esas mujeres que se inaugurará el próximo día 8 de octubre en Peralta-Azkoien.

A 80 años del golpe de estado contra la II República y sus gentes, nuestra sociedad sigue siendo machista y sigue ignorando a las mujeres víctimas y resistentes. Nuestras abuelas, madres, hermanas, compañeras siguen siendo invisibles en los libros de historia, siguen siendo silenciadas y marginadas. Unas fueron asesinadas y muchísimas fueron violadas, torturadas, rapadas, paseadas por calles y plazas, golpeadas, insultadas, despreciadas... Fueron despojadas en lo material, maltratadas, sufrieron prisión y trabajos forzados, sirvieron en las casas y fueron amas de cría para las clases dominantes. Estas mujeres fueron las impulsoras del movimiento de resistencia más firme contra la dictadura y sus crímenes. Ayudaron a las personas represaliadas, llevaron comida y vestido a las personas encarceladas. Lucharon sin descanso para que no se olvidase la memoria de sus familiares.... Gracias a ellas por su legado ético, por su ejemplo de dignidad y por su lucha sin descanso por la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Por todo ello, y ya que consideramos un deber de justicia y gratitud rendirles homenaje con un monumento que recuerde su lucha y resistencia, así como su legado de amor, realizamos de forma unánime la siguiente propuesta de aprobación:

El Ayuntamiento de Ansoáin aprueba colaborar económicamente con la asociación 'Mujeres con memoria/Oroimenaren Aldeko Emakumeak' en el Proyecto escultórico en Homenaje y reconocimiento a las mujeres resistentes 1936/2016 con una dotación de 600€ con



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

cargo a la partida presupuestaria correspondiente a Actividades en materia de memoria histórica.”

5. Mociones de urgencia.

No se presentan.

6. Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

